

Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII*

José Ramón Morala
Universidad de León

Recibido: 2-12-2011

Aceptado: 18-4-2012

Resumen: El trabajo parte de un corpus de documentos inéditos compuesto por relaciones de bienes del siglo XVII. A partir de este corpus se estudia el léxico de la vida cotidiana y se analiza la utilidad que tiene para el estudio del léxico histórico desde una perspectiva diatópica. El corpus sirve tanto para detectar el área de uso de formas innovadoras (*bombasí, biombo, cuja, limiste, pegoste*) como para dibujar el área en el que perviven voces en retroceso (*cócedra, hirma, arrelde, quilma*). Del mismo modo, la comparación entre fondos de diversos archivos permite establecer el área de expansión de voces patrimoniales en el Siglo de Oro: *masera, zaranda, brega, cerristopa, camizo, vánova, lichera, cociol* y *bieldo*.

Palabras clave: lexicografía, geografía lingüística, corpus, léxico histórico, diatópico.

Abstract: The article studies the vocabulary of daily life in a corpus of unpublished lists of personal assets from the 17th century, and explores the value of this kind of evidence for research on the historical lexicon from a diatopic perspective. The corpus is useful for locating areas where new words (*bombasí, biombo, cuja, limiste, pegoste*) are employed and areas that still preserve obsolete items (*cócedra, hirma, arrelde, quilma*). At the same time, a comparison of

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto con número de referencia FFI2009-10494.

lexical resources from different sources allows for the identification of the range of expansion of inherited terms in the Spanish Golden Age: *masera*, *zaranda*, *brega*, *cerristopa*, *camizo*, *vánova*, *lichera*, *cociol* and *bieldo*.

Keywords: lexicography, geographical linguistics, corpus, historical lexicon, diatopic.

El corpus (Corpus Léxico de Inventarios del Siglo de Oro, *CORLEXIN*) sobre el que se basa el proyecto que estamos llevando a cabo desde un equipo de investigación de las universidades de Burgos y de León¹ tiene como objetivo reunir muestras de relaciones de bienes de los siglos XVI-XVII² procedentes de diversos puntos del mundo hispanohablante. Por lo que se refiere al español peninsular, contamos ya con materiales de los archivos históricos de una buena parte de las provincias que nos interesan³.

El fin último es contar con fondos suficientes para establecer comparaciones entre el léxico de la vida cotidiana utilizado en unas y otras áreas en la época de los siglos de oro y, en última instancia, aportar materiales e información que puedan resultar útiles al *Nuevo Diccionario Histórico* (NDH), más allá de los que proporciona un cor-

¹ El equipo de investigación está formado, en la Universidad de León, por José R. Morala, M^a Cristina Egido y Jeannick Le Men y, en la de Burgos, por Hermógenes Perdiguero y Marta Miguel Borge. Otras referencias a los materiales léxicos extraídos del corpus pueden verse, por ejemplo, en Morala (2010a, 2010b y 2010c) y en Egido (2010).

² En esta primera fase del proyecto estamos más interesados en la variación de carácter diatópico que en la que se pudiera observar en el ámbito diacrónico. De ahí que la referencia temporal gire en torno a mediados del siglo XVII sin que por ello se dejen de ver documentos de fechas anteriores o posteriores a este siglo.

³ Los archivos provinciales de los que proceden los documentos que voy a utilizar aquí son los de las cinco provincias de Castilla-La Mancha, ocho de las de Castilla y León –únicamente no se ha integrado aún Valladolid–, tres procedentes de archivos andaluces (Jaén, Córdoba y Almería), además de otros como Cáceres, Madrid, La Rioja o Álava. En cualquier caso, a la hora de elegir los legajos que se consultan, procuramos siempre que estén representadas las diferentes comarcas de cada provincia o, lo que es lo mismo, los antiguos partidos judiciales, que es el criterio geográfico por el que se organizan los documentos en los archivos históricos provinciales.

pus convencional formado sobre todo por obras literarias, ensayos o textos técnicos⁴.

Los fondos ya reunidos están en fases de elaboración muy distinta entre ellos pero, en líneas generales, tratamos de que de cada uno de los archivos visitados haya una muestra transcrita que resulte significativa. Esa muestra, que, de momento, consideramos que puede estar aproximadamente entre 20 y 30.000 palabras por archivo –sin que el criterio sea excesivamente estricto–, integrará el corpus propiamente dicho. En esta fecha, el corpus de documentos transcritos cuenta con más de 360.000 palabras. No obstante, los documentos recogidos en cada archivo suman un número mucho más elevado que el de los que realmente se han transcrito o está previsto transcribir para integrar el corpus. Los no transcritos –que, en algunos casos, alcanzan varios centenares de folios por archivo– se leen para buscar el léxico más singular, dejando a un lado las palabras comunes que, como es sabido, se repiten hasta la saciedad⁵.

Los ejemplos que voy a utilizar han de entenderse, por tanto, en este marco. Es decir que, cuando se dice que una palabra aparece o que no se registra en tal o cual zona ha de tenerse en cuenta que aún hay provincias no exploradas. Por otra parte, la experiencia enseña que las catalogaciones de objetos que se hacen en las relaciones de bienes son tan minuciosas que siempre cabe la posibilidad de que una voz aparezca tan solo en un documento y no en el resto de los textos coetáneos elaborados en la misma localidad, por lo que es un trabajo que nunca se puede dar por cerrado. De todos modos, incluso considerando que al corpus aún le queda mucho camino por recorrer, los datos que nos proporciona son ya suficientemente representativos para analizar la variedad diatópica del léxico de la vida cotidiana en los siglos en los que se escribió la literatura del Siglo de Oro, de la que luego se nutren nuestros diccionarios.

Además de servir para documentar voces escasamente representadas en otro tipo de textos o incluso desconocidas para los corpus convencionales y los diccionarios, el corpus que estamos realizando

⁴ La necesidad de contar con corpus específicos que sean capaces de registrar el léxico que no aparece en los corpus convencionales ha sido puesta reiteradamente de manifiesto por J. A. Pascual, responsable académico del *Nuevo Diccionario Histórico* (Pascual-García, 2008: 13).

⁵ Voces comunes como *arca*, *sabana*, *arado*, *cama*, *silla*, *sartén*, *cazuela*, *tinaja*, *mantel*... etc. se repiten una y otra vez en todos los documentos sin añadir nada nuevo desde el punto de vista lexicográfico.

es especialmente útil para medir la vitalidad de términos que están en fase de desaparición o, al contrario, identificar por dónde comienzan a aparecer algunas innovaciones léxicas. Pero, sobre todo, nos permite dibujar abundantes isoglosas léxicas, ya sea por diferencias formales a partir de un mismo étimo, por la variación del valor léxico que tiene una misma voz o, lo más común, por el área en el que se usan unos u otros vocablos.

I. INNOVACIONES LÉXICAS

Una de las ventajas de contar con un corpus de las características del que aquí comento es la de ser capaces de detectar con rapidez documentaciones tempranas, bien de innovaciones léxicas creadas a partir de la propia lengua (*pegoste, bobillo*), bien de voces importadas e incorporadas al castellano (*bombasí, biombo, cuja, limiste*). Respecto a esta última posibilidad, teniendo en cuenta los materiales que manejamos, esto ocurre en campos como el de los muebles o, muy especialmente, en el de la vestimenta –tan sujeta en el pasado como hoy a las modas– que suponen una importante vía de entrada de extranjerismos y de formas innovadoras, en general, para dar nombre a los nuevos productos que llegan a la sociedad española del siglo XVII.

BOMBASÍ.- La voz se define como ‘fustán’, un tipo de tela, en el *DRAE*, que la da como de origen francés. Desde finales del siglo XV aparece ya bajo diversas formas (*bombasí, bombací, bombacy*) en diccionarios de español (*NTLLE*, s.v. *bombasí*), principalmente bilingües. El *DECH*, por su parte, indica que estamos ante una palabra de origen catalán y da como primera documentación 1640. Si consultamos el *CORDE*, obtenemos un ejemplo en Góngora de uso figurado «labios frescos como *bombasí*» y varias enumeraciones de tejidos en una obra de 1673 «bayetas, ruanes, bombasíes, damasquillos y otros jéneros», además de alguna mención aislada ya muy posterior.

Una búsqueda no exhaustiva en nuestro corpus de inventarios nos ofrece ejemplos suficientes como para deducir que esta palabra había alcanzado antes de mediados del siglo XVII una aceptable implantación en buena parte del español peninsular. Por las mismas fechas, nos la encontramos en relaciones de bienes procedentes de puntos tan alejados como Álava, Albacete, León o Toledo:

un jubón de hombre de *bonbasí* (Mora, To-1637).

un jubón de *bonbasí* para hombre (Mora, To-1637).

un jubón de *bombasí* (Vitoria, 1639).

un bestido ... y jubón de *bonbasí* (La Roda, Ab-1643).

un jubón de damasquillo con mangas de *bonbassí* (Valencia De Don Juan, Le-1646).

dos mangas biexas de *bonbassí* (Valencia De Don Juan, Le-1646).

BIOMBO.- Como ejemplo de documentación temprana de un préstamo recientemente introducido puede servirnos la voz *biombo*, registrada en un par de inventarios madrileños:

más dos *biombos* contraechos de la Yndia, de diferentes colores; más, otro *biombo* biejo de colores. (Madrid, M-1649).

más dos *viombos* de la India con sus pinturas ... más un *viombo* grande guadamacil ... más dos *viombos* pequeños pintados por dentro y por fuera con bolatería y flores (Madrid, M-1649).

El *DECH* da el año 1684 como primera documentación para esta voz, de origen japonés pero llegada al castellano a través del portugués. Por su parte, el *CORDE* localiza un ejemplo en la obra de Quevedo⁶, anterior, por tanto, a 1645, pues no se especifica la fecha. En el corpus académico no hay más ejemplos hasta el siglo XVII. Los documentos que aquí aportamos están datados ambos en 1649 y, como se ve, ofrecen varios casos para esta palabra que, a mediados del siglo XVII, parece que aún no era habitual, algo que incluso se adivina en la referencia geográfica a Oriente que acompaña a la palabra en los dos textos. Seguramente es significativo el hecho de que la palabra se localice por estas fechas en documentos urbanos de Madrid pero no lo haga, entre los que hemos revisado, en inventarios de otras zonas.

⁶ Hay un dato curioso en la primera de estas dos referencias documentales. Si la primera documentación que se obtiene en el *CORDE* corresponde a la obra de Quevedo («Si no sois rayos del sol, / ni el oriental embeleco, / sois biombo de los rostros, / de la frente, balsopetos»), las del primer documento citado figuran en el inventario de bienes de un tal Francisco de Quevedo, secretario de cámara del Consejo Real, por haber muerto su mujer y tener que repartir la herencia entre sus hijos, Francisca de Quevedo y Gregorio de Quevedo. Puede que sea una mera coincidencia en los apellidos pero también podría tratarse de algún familiar del escritor —este había muerto en 1645 y el inventario es de 1649— y que ambos conocieran la palabra a través de los muebles pertenecientes al entorno familiar. La de *biombo* no es la única coincidencia entre el inventario y la obra del poeta. En circunstancias muy similares está la referencia a *jícara de chocolate*, usada también en ambas fuentes y escasamente representada en los textos de la época.

CUJA.- Un caso distinto nos lo ofrece *cuja*, ‘armadura de cama’, voz que hoy mantiene cierta vitalidad en el español de América con el sentido genérico de *cama*. Los ejemplos que localizo en el corpus son los siguientes:

una *cuja* de cama de castaño (Vitoria, 1639).

una cama [...] con sus cortinas y su *quja* de nogal torneada (Vitoria, 1639).

dos *cuxas* de cama torneadas (Puebla de Arganzón, Bu-1628).

vna *cuxa* de cama de pino (San Millán de Juarros, Bu-1642).

una *cuxa* de cama con sus cordeles nuevos (Revilla del Campo, Bu-1645).

cuatro *cuxas* de cama de pena cerrada (Haro, Lo-1644).

una media *cuja* de pino (Palenzuela, Pa-1646).

Resulta de interés, en este caso, comprobar la distribución geográfica que presentan los inventarios del siglo XVII ya que la referencia concuerda con el dato que ofrecen J. Corominas y J.A. Pascual de que se trata de un galicismo relativamente tardío (*DECH*, s.v. *cuja*)⁷. De ser cierto que la entrada de esta voz habría que situarla a comienzos del siglo XVI –lo que explicaría que el francés *couche* pudiera reproducirse como *cuxa* en castellano– esta distribución nos estaría dibujando la zona en la que inicialmente se asentó el préstamo y desde donde pudo saltar a América.

Tan significativo es que una determinada voz se localice en un área como el hecho de que no aparezca en otras. Aunque la cama es un mueble básico que aparece de forma casi sistemática en cualquier inventario o carta de dote, no puede ser casual que, siglo y medio después de que la palabra comience a detectarse en castellano, solo en los inventarios norteños figuren ejemplos de *cuja*, frente al genérico *cama* o *armadura de cama* que se lee en los del resto de la Península.

⁷ En realidad la palabra se documenta también en época relativamente tardía en francés. La primera documentación de *couche* es de 1575, si bien aparece desde el siglo XII con otras variantes formales. En castellano existe la voz homónima *cuja* ‘muslo, bolsa de la lanza’ más antigua y con un origen distinto (Varela Merino 2009: 1027-128).

LIMISTE.- Para terminar este apartado, veremos un ejemplo que además de aportarnos información diatópica nos ofrece también algún matiz que podríamos considerar de registro o diastrático. Se trata del término *limiste*, que figura en el *DRAE* desde *Autoridades* y que tiene el sentido de ‘cierta clase de paño, fino y de mucho precio, que se fabricaba en Segovia’. La voz figuraba ya recogida en varios diccionarios del siglo XVI (*limista*, *limiste*, *lemista*) donde lo hace siempre con el sentido de ‘paño fino’ aunque sin referencia geográfica alguna (NTLLE s.v. *limiste*).

En el CORDE aparece en una docena de textos de los siglos de oro –los casos a duras penas superan el siglo XVII–, alguno de tipo técnico pero mayoritariamente literarios, en los que el *limiste* se cita como ejemplo de tela fina y de gran valor. El corpus que manejo cuenta también con un puñado de ejemplos de esta voz pero con alguna peculiaridad de interés:

tres *limistes*, uno con quarenta y seis baras y media, otro con quarenta y siete, otro con quarenta y siete y media, que açen ciento y quarenta y una baras (Segovia, 1663).

más un *limiste* en segundo con quarenta y siete varas
otro *limiste* en segunda con quarenta y siete varas
un *limiste* con quarenta y siete varas
doze arrobas de lana azul para *limistes* (Segovia, 1664).

En primer lugar, se trata de una voz que aparece únicamente en algunas relaciones de bienes de la ciudad de Segovia. Pese a lo prolijos que suelen ser los inventarios a la hora de describir el textil, no lo encuentro en ningún otro lado, ni siquiera en los abundantes materiales que se han revisado procedentes del resto de esta provincia. En segundo lugar, y esto es quizá más interesante, aparece concretamente en dos relaciones de bienes de mercaderes de telas: una tasación *post mortem* y una generosa dote de casamiento. En ambos casos figura entre los efectos que tienen almacenados sus propietarios.

El dato es de interés porque apunta a que el *limiste* no solo se fabrica en Segovia, como indica el *DRAE*, sino que es ahí donde preferentemente se usa el nombre con su significado propio, más allá del sentido metafórico que a veces toma en los textos literarios. Más aún, teniendo en cuenta los datos anteriores, antes que una palabra popular y de uso generalizado, habría que considerar *limiste* como un tecnicismo del gremio de tejedores o mercaderes de telas, una industria especialmente poderosa en la Segovia de esta época.

En este sentido, cabe recordar que el procedimiento para hacer los inventarios incluye la presencia, además del escribano que toma nota, de un par de tasadores. Como se nos indica en repetidas ocasiones, quienes actúan como tasadores son personas que conocen bien su campo, dándose el caso de que, en el inventario de una casa de labranza, por ejemplo, los aperos, fincas y animales domésticos los tasan dos agricultores mientras que el ajuar doméstico lo tasan dos mujeres. En el caso de inventarios de artesanos los tasadores suelen ser miembros del gremio, presumiblemente buenos conocedores tanto de su oficio como de los precios y valores de los efectos inventariados. Esto explicaría que, lo que supongo que es un tecnicismo como *limiste*, no aparezca luego en otras relaciones de bienes pero, por el contrario, se repita varias veces en las correspondientes a dos personas que pertenecen a este gremio.

PEGOSTE.- El *DRAE* no registra la variante *pegoste*, solamente lo hace con el normativo *pegote* con –entre otras acepciones, alguna de ellas figurada– la de ‘emplasto o bizma’. Sin embargo, el corpus académico registra también el uso de variantes formales como *pegostre* y *pegoste*. De la primera (*pegostre*, *apegostrar*) hay únicamente tres ejemplos de los siglos XVI-XVII localizados en España. De la segunda (*pegoste* y derivados como *empegostar*, *pegostear*, *pegostioso*) se recogen una treintena de ejemplos tanto en el CORDE como en el CREA. Todos ellos tienen en común el estar datados solo en el siglo XX y el que, salvo un caso en Canarias, el resto se localicen todos en América: en México, de donde proceden la mayoría, y en Venezuela, Guatemala o Perú. Lo hacen, además, en registros orales y de prensa pero también en obra literaria (entre otros, usan la palabra C. Fuentes, A. Uslar Pietri, M.A. Asturias o A. Bryce Echenique).

Dadas las fechas y la distribución geográfica de los datos del corpus, cabría pensar que *pegoste* es una variante americana y de creación o expansión moderna. Sin embargo, los inventarios del archivo de Cáceres nos proporcionan ya en el siglo XVII al menos un ejemplo en el que *pegoste* se utiliza en sentido estricto: «una tinaja como de ocho arrovas con un *pegoste*, en ocho reales» (Logrosán, Cc-1674). La forma normativa *pegote* aparece en idéntico contexto en otros documentos: «una tinaxa de quatro cargas con un *pegote*, en veinte y quatro reales» (Candeleda, Av-1648).

Aunque se trate de un único ejemplo –que seguramente se acompañaría de otros si dispusiéramos de un mayor número de inventa-

rios— el dato es de interés: nos muestra que la forma americana, que solo en el siglo XX alcanza a verse representada en el corpus académico, existía ya en el español peninsular en el momento en el que se producen los grandes movimientos demográficos hacia América, documentándose precisamente en una zona, como Extremadura, de donde partieron muchos de los españoles que se asentaron en ultramar en esa época.

BOBILLO.— El *DRAE* da para esta palabra en su primera acepción la de «jarro vidriado y barrigudo, con un asa como la del puchero». Se trata de la misma definición que se registraba ya en *Autoridades*, donde se da como referencia a Covarrubias «dice se llamó assi por lo gordo y panzúdo». Lo curioso de esta voz es que, después de incluirla Covarrubias en la entrada *bobo*, aparece también en otros diccionarios bilingües preacadémicos (*NTLLE*, s.v. *bobillo*) con este mismo sentido pero no figura en el *CORDE* en ninguna ocasión, convirtiéndose de este modo en un ejemplo significativo de esos vocablos registrados en los diccionarios de los que, pese a todo, no hay constancia textual.

El corpus de inventarios, sin embargo, nos aporta un ejemplo del uso histórico de esta palabra en la zona sur de la provincia de Ávila, concretamente en un legajo fechado en Cebreros, en el área suroriental de la provincia:

más un *bobillo* açul en un real [margen xarra] (Cebreros, Áv-1651).

un *bobillo* açul que es una xarra [margen jarra] (Cebreros, Áv-1654)

Aunque aparentemente se trata de dos documentos de distinta fecha, en realidad estamos ante una única relación de bienes cumplimentada en fechas distintas. Es interesante la referencia ya que el escribano no parece muy convencido del término que le darían los tasadores y, por esa razón, escribe en el primer caso en el margen *jarra* en vez de *bobillo*. En el de 1654 —probablemente hecho sobre el anterior— estas dudas quedan más claras pues inventaría un *bobillo* pero inmediatamente aclara «que es una jarra», que es también lo que hace constar en el margen.

A tenor de estas dudas del escribano, no parece que fuera una palabra de uso generalizado pero el hecho de que la consigne en el inventario nos da la posibilidad de comprobar documentalmente la existencia de esta voz que, en la lexicografía española, parecía proceder directamente del diccionario de Covarrubias. Incluso su locali-

zación en el sur de Ávila y no lejos de la provincia de Toledo, podría indicarnos que Covarrubias la incorporó a su diccionario desde la lengua hablada, donde quizá nunca pasó de ser un localismo léxico al que el lexicógrafo dio más valor que el escribano de turno, que prefiere el genérico *jarra*.

2. VOCES EN RETROCESO

Frente a la incorporación de novedades léxicas, es mucho más habitual, sin embargo, que los inventarios, especialmente los procedentes del ámbito rural, nos den noticia de usos que otros corpus, como el CORDE, ya no reflejan. Bien sea porque son voces que se han quedado anticuadas, bien porque su ámbito de uso se ha ido reduciendo a un área geográficamente más restringida, hasta el punto de convertirse, en un momento dado, en meros localismos lingüísticos.

Tal ocurre con voces como *hirma* ‘orillo’ o *cócedra* ‘colchón’, ‘colcha’. Ninguna de las dos es hoy de uso general aunque ambas figuran en el diccionario académico. Una y otra se registran en nuestro corpus de inventarios pero la distribución con la que aparecen indica claramente que, ya en el siglo XVII, tenían un uso geográficamente limitado.

En situación de claro retroceso figura igualmente una larga lista de arabismos. El número de voces de origen árabe que se encuentra en la documentación manejada es aún relativamente alto, algo comprensible por razones históricas. Sin embargo, si, en vez de atender al número de arabismos que aparecen, nos fijamos en la frecuencia con la que lo hacen, lo que se observa es que estamos ante voces que, en muchos de los casos, se registran solo de forma poco menos que esporádica o, más frecuente aún, que su uso, como en los ejemplos que aquí propongo (*quilma* y especialmente *arrelde*), se ha reducido a una zona geográfica determinada sin que lleguen a documentarse en el resto de los fondos documentales analizados.

CÓCEDRA.- El *DRAE*, que la considera desusada, remite a *cólcedra* ‘colcha; colchón de lana o pluma’, voz que también considera anticuada. Se trata de un término que es de uso frecuente en los inventarios y testamentos medievales⁸ pero que, según refleja el CORDE, a

⁸ Pese a que hoy no se conserva en esta área, en el *Index Verborum* de la documentación de la catedral leonesa aparecen abundantes ejemplos de esta voz en textos notariales anteriores al siglo XIV. Además de la voz latina *CULCITRA* –en menor medida *cucitra*–, las formas romances con las que aparece son varias: aunque la

duras penas supera el final de esta etapa. En nuestro corpus aparecen ejemplos con diversas variantes formales (*cóçera*, *cróçeda*, *coçedron*, *cólcedro*) únicamente en algunas relaciones de bienes del castellano norteño (Burgos, Segovia, La Rioja o Álava), lo que indica que el término ha quedado recluido a algunas zonas –aunque en alguna, como es la provincia de Burgos, presenta aún una apreciable vitalidad– en las que, para esta época, podría considerarse ya a todos los efectos como un localismo léxico.

un colchón y una *cóçera* y un cavezal (Vitoria, 1639).

dos *cóçeras* de sayal blancas (Santo Domingo de la Calzada, Lo-1647).

una *cróçeda* de lana en diez y siete reales (Condado de Treviño, Bu-1650)⁹.

una *cóçedra* de sayal (Puebla de Arganzón, Bu-1628).

una *cóçedra*, andada, con su pluma (San Medel, Bu-1639).

una *cóçedra* de sayal nueva (San Millán de Juarros, Bu-1642).

dos *cóçeras* de sayal blanco (San Millán de Juarros, Bu-1642).

dos *cóçedras* de sayal blanco con su pluma (Puentedura, Covarrubias Bu-1655).

una *cóçedra* nueva con pluma (Mahamud, Bu-1653).

un *cólcedro* uixo, con un poco de lana (Segovia, Sg-1645).

dos *coçedrones*, en doce reales (Segovia, Sg-1647).

HIRMA. - Para esta voz, el *DRAE* remite, sin más explicación, a la entrada *orillo*, que se define como ‘orilla del paño o tejido en piezas, hecho, por lo regular, en un hilo más basto y de uno o más colores’. Con esta forma, *hirma* no aparece en el CORDE. De *orillo*, el CORDE da un buen puñado de ejemplos en los que la palabra se utiliza, entre otras acepciones, con la textil. También en los inventarios aparece con este sentido: «una manta de *orillos* nueva... una manta de *orillos* bieja» (Cebrenos, Av-1654).

más habitual es *coçedra*, también figuran ejemplos de *coçedra*, *cozedra*, *cozedera* y algún caso aislado de *colcedra* (Fernández Catón, 2002: s.v.).

⁹ En este caso, la variante *cróçeda* no hay duda de que ha de identificarse con *cóçedra* pues, en el inventario, aparece entre diversos enseres de ropa de cama: *colchón*, *manta* ... etc.

Por lo que toca a *hirma*, nuestro corpus registra un ejemplo aislado en El Espinar (Segovia) y otro en el oriente de León pero, sobre todo, destaca la vitalidad que el vocablo tiene en la documentación procedente de la provincia de Cáceres, donde lo encontramos en distintos puntos de la geografía provincial.

dos mantas de lino y lana con unas *irmas* a las cabeceras (El Espinar Sg-1653).

cuatro varas de *hirma* (Grajal de Campos, Le-1670).

una saia parda con la *yrma* amarilla en dos ducados (Madroñeras, Cc-1648).

una manta nueva de paño oscuro sin *hirma* (Guijo de Granadilla, Cc-1666).

una saia berde con *hirma* colorada (Guijo de Granadilla, Cc-1665).

una saya parda nueva con *hirma* naranja (Logrosán, Cc-1677).

una saya parda de paño fino con *hirma* naranjada (Logrosán, Cc-1678).

una saya negra con *hirma* naranjada (Logrosán, Cc-1678).

ARRELDE.- Procedente del hispanoárabe RITL, tiene el significado de ‘peso de cuatro libras’ y se utilizó especialmente para el peso de la carne (*DECH* s.v. *arrelde*). En el *DRAE*, donde figura desde *Autoridades*, no se da como desusado pero la comprobación en el CORDE nos indica que estamos ante una voz que pasó de ser abundante en la Edad Media a no superar el siglo XVI. Con posterioridad a ese siglo tan solo aparece en la base de datos académica en una frase hecha –un refrán recogido por G. Correas– y en dos trabajos filológicos, ya del siglo XX.

En la documentación manejada, la palabra no figura ya de forma general pero aún es posible localizar algún ejemplo de su pervivencia en el siglo XVII. Así, se repite varias veces en tres diferentes documentos procedentes de Argamasilla de Calatrava, en Ciudad Real, siempre referida al peso de piezas de tocino:

quinze *arrelde*s de tozino (Argamasilla de Calatrava, CR-1656).

un tozino que pessa diez *arrelde*s (Argamasilla de Calatrava, CR-1659).

onze *arrelde*s de tozino (Argamasilla de Calatrava, CR-1659).

Pese a que la referencia a este artículo se registra con alguna frecuencia en inventarios y tasaciones, el arabismo *arrelde* lo encuentro únicamente en los textos procedentes de esta localidad, en un claro ejemplo de voz que ha ido reduciendo su ámbito de uso hasta quedar localizada solo en alguna zona muy concreta. El hecho de que aparezca en varios documentos diferentes –todos de la misma población– indica que, aún a mediados del siglo XVII, era habitual al menos en esa área, dato que completa la información que nos proporciona el CORDE.

QUILMA.– Esta voz, equivalente a ‘costal’, figura en *Autoridades*, donde se dice que es voz antigua «que hoy se usa en las Montañas de Burgos» para pasar a tener en ediciones posteriores una marca geográfica menos definida del tipo de «provincial», «en algunas partes». Como indican J. Corominas y JA Pascual (*DECH* s.v. *quilma*) se trata de una voz que hoy pervive básicamente en la franja occidental y especialmente en el territorio más estrictamente asturleonés. Sin embargo, los ejemplos medievales que arroja el CORDE, como los dos procedentes de Berceo, indican que su área de uso fue mayor en el pasado¹⁰.

El carácter occidental de la voz, ya en el siglo XVII, se pone de manifiesto en la documentación que hemos podido revisar. Frente al uso muy frecuente de *costal* en todos los archivos estudiados, nos encontramos con ejemplos de *quilma* solamente en León y en Zamora, donde es voz habitual en los inventarios:

siete *quilmas* en cien reales tasadas (Villabrázaro, Za-1675).

dos costales biejos y una *quilma* rota (Sitrama de Tera, Za-1674).

una *quilma* de estopa nueva (Villalobos, Za-1654).

una *quilma* de estopa vuenta; una *quilma* de estopa usada con dos heminas de trigo (Mansilla de las Mulas, Le-1638).

otra *quilma* nueva con una carga de trigo; un costal usado con una carga de zevada (Mansillade las Mulas, Le-1638).

cuatro *quilmas* biejas (León, Le-1643).

una *quilma* de lana, tendrá como dos heminas de harina (Villacalbiel, Le-1647).

¹⁰ Quizá como resto del uso que en la Edad Media hace Berceo de esta palabra, hoy se localiza también algún ejemplo de *quilma* en la ribera navarra y en Álava (Le Men, 2009: s.v. *quilma*).

dos *quilmas* biexas (Susañe, Le-1642).

El hecho de que, como se ve en los ejemplos, la voz aparezca diferenciada de *costal* en algunas de las relaciones de bienes del área leonesa pudiera estar indicando que, en esta zona, no son voces sinónimas en sentido estricto sino que quizá hagan referencia a objetos ligeramente distintos. *Quilma* sigue siendo hoy voz habitual en el dominio leonés, donde se localiza en Asturias, Cantabria, León, Zamora y Salamanca, además de en Galicia (Le Men, 2009: s.v. *quilma*).

3. ÁREAS LÉXICAS

Como se indicaba al comienzo, el objetivo final del proyecto es conseguir, a través del vaciado de la documentación elegida, contar con una información que, de algún modo, supla para los siglos de oro la que actualmente nos ofrecen los atlas lingüísticos. Aun manejando una información que aún ha de considerarse provisional, el análisis desde esta perspectiva de los datos que conforman en este momento el corpus nos proporciona ya materiales suficientes como para tratar de definir áreas de expansión de una voz o de las diversas acepciones que se acumulan bajo una entrada sin marca diatópica alguna.

MASERA.- Esta voz tiene en el *DRAE* diversas acepciones que, en cualquier caso, remiten a *masa* y *amasar*. De ellas aquí nos interesan dos: la que figura como primera acepción en el diccionario académico, referida al recipiente en el que se amasa, y la tercera, que alude al lienzo con el que se tapa la masa para que fermente. Con el sentido de ‘recipiente’ figura ya en el *DRAE* de 1803 mientras que con el de ‘pañó’ no lo hace hasta la edición de 1884, una cronología curiosa si tenemos en cuenta que el sentido de ‘pañó’ es el único con el que figura *masera* en la lexicografía preacadémica¹¹. Ni una ni otra acepción están marcadas diatópicamente en el *DRAE*, pero la dialectología tradicionalmente ha considerado el castellano *masera* –con el sentido de ‘recipiente’– como un occidentalismo (Le Men, 2007: s.v. *masera*).

En otra ocasión (Morala, en prensa) ya puse de manifiesto que ambas acepciones, al menos en los inventarios del norte peninsular, tienen una clara distribución geográfica: comparando los ejemplos

¹¹ Los autores que registran la voz en los siglos XVII-XVIII (Trognésius, Oudin, Stevens, Bluteau) lo hacen siempre con el sentido de ‘lienzo’ (*NTLE*, s.v. *masera*).

de las relaciones de bienes del siglo XVII procedentes de Burgos y de León se comprueba inmediatamente que la acepción de 'recipiente' es la única documentada en León mientras que la de 'pañó' se circunscribe a Burgos. Además de los casos allí recogidos, el aumento del corpus nos ofrece ahora un sinnúmero de ejemplos en este sentido, de los que anoto solamente una muestra representativa, eligiendo aquellos en los que se especifica el tejido del que está hecha la *masera* que se inventaría. Los casos en los que se refiere al lienzo para tapar la masa los encontramos en los archivos de Palencia, Ávila, Segovia, Soria, Álava, Madrid, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, Albacete, Córdoba, Jaén o Almería en los que, a su vez, se registra una y otra vez la locución «una artesa para masar» para denominar el recipiente:

una *masera* de estopa, vieja (Boadilla de Rioseco, Pa-1655).

una *masera* de lienço vieja (Carrión de los Condes, Pa-1652).

unas *maseras* de lienço (Torrelaguna, M-1657, caja 42113).

más, unas tobajas y unas *maseras* (Olmeda del Rey, Cu-1625).

las *maseras* de cáñamo nuevas (Cuenca, Cu-1690).

una *masera* de lienzo ... otra de lana seis reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1659).

dos piezas de servilletas ... una *masera* nueva ... un paño de medianillo (Andújar, J-1665).

dos *maseras* y una servilleta (Andújar, J-1665).

dos *maseras* usadas; otras *maseras* de lienzo (Alcalá La Real, J-1648).

unas *maseras* de cáñamo (Villacarrillo, J-1651).

unas *maseras* de lienço ancho (La Roda, Ab-1645).

una *masera* de estopa (Ávila, 1653).

una pieza de *maseras* listadas (Córdoba, 1650).

dos pares de *maseras* y un trapo de orno, todo de media ropa (Paredes, Gu-1642).

una *masera* de estopa (Segovia, 1659).

Por el contrario, los abundantes ejemplos localizados en León¹² con el sentido de ‘recipiente’ solo encuentran continuidad hacia el sur en algunos ejemplos hallados en la documentación de Zamora, en los que hay que entender que el contexto, referido a objetos, nos permite deducir que estamos ante el recipiente de madera y no ante un paño. En el último de los ejemplos, donde se utiliza el derivado *maserón*, es más claro el sentido de recipiente pues lo equipara a *pesebre*.

un martillo de yerro, una massera, un açadón (Cubo de Benavente, Za-1675).

una masera, en real y medio (Cubo de Benavente, Za-1675, caja 5270-VII) [citado entre aperos].

otros tres pesebres, en quatro reales, y son maserones de comer el ganado de serda (Cubo de Benavente, Za-1675).

A los ejemplos aquí señalados hay que añadir otros en los que se registra un nuevo derivado de *masar*, el adjetivo *masadera* –no registrado en el *DRAE*–, acompañando al genérico *artesa*:

una artessa *massadera* y unas barillas (Villalpando, Za-1652).

una artessa *massadera* (Villalobos, Za-1653).

una artesa *masadera* quebrada (Villalobos, Za-1654).

Quizá lo más curioso sea el hecho de que, aunque la lexicografía académica recoge el sentido de ‘recipiente’ ya desde la edición de 1803, esta es una acepción mucho menos extendida que la de ‘paño’, que solo alcanza a entrar en el *DRAE* casi un siglo después pese a ser

¹² La antigüedad de la acepción ‘recipiente’ está fuera de toda duda desde el momento en que en los siglos XI-XIII ya hay referencias con el sentido actual que hoy tiene *masera* en el dominio leonés tanto en la documentación del monasterio de Sahagún [«duas archas / et unum pozal, una caldera, una ferrada, una massera» (año 1181, n° 1404)] como en la de la catedral de León [«duas cubas obtimas et uno lagare cum sua dorna, et alia dorna ad usus balnearum cum tenaciis ferreis, duas massarias» (año 1090, n° 1248); «vna massera, duas artesas» (año 1189, doc. n° 1683); «massera, posales, quatuor menssas» (año 1226-1229, n° 1960)], si bien los ejemplos pertenecientes a este último fondo corresponden a copias algo posteriores (Fernández Catón, 2002: s.v. *massera*, *massaria*). En cuanto a los documentos del XVII, únicamente localizo un caso en León en el que *masera* parece tener el sentido de ‘paño’: «una *maserica* de lana y estopa» si bien su ubicación en Valdeiras (1647), villa situada en el extremo sur de León, muy cerca de la provincia de Valladolid, no cambia lo dicho arriba.

esta, no solo la forma más extendida geográficamente, sino también la acepción habitual en las áreas propiamente castellanas.

Al contrario de lo que veremos en el ejemplo siguiente, los archivos de Cáceres no utilizan este término según la acepción usual en las provincias occidentales pero tampoco lo hace con el sentido del castellano. De hecho, el derivado *masera* no figura en los documentos consultados y, cuando se inventarían los elementos del horno, para el recipiente se hace siempre mediante la denominación genérica de *artesa* (generalmente, «una artesa con sus varillas») mientras que para los paños que sirven para tapar la masa no parece haber un nombre específico:

una manta del pan usada / una sábana del pan usada (Brozas, Cc-1664).

quatro costales y una manta del pan / una sábana del pan (Brozas, Cc-1664).

una manta del pan ... otra manta del pan (Brozas, Cc-1664).

ZARANDA.- Plantea esta voz, ahora con una variante formal, una situación que en cierto modo recuerda a la anterior. El *DRAE*, solo en la edición vigente, recoge la variante *ceranda* sin notación alguna y remitiendo, sin más, a *zaranda* ‘criba’, que es la forma que se registra desde *Autoridades*. De entre las ediciones anteriores, únicamente en el *Diccionario Histórico* de 1936 se registra *ceranda*, aquí con la marca de «poco usado» y sin marca diatópica alguna. El *DECH* describe *zaranda* como una vieja palabra hispánica, con equivalente en el portugués *ciranda*, e indica que «la variante con *e* se extiende a ciertas hablas leonesas» (*DECH* s.v. *zaranda*).

Lo que se deduce de las relaciones de bienes del siglo XVII manejadas es que la forma normativa, *zaranda*, tiene una presencia que ha de calificarse de testimonial¹³. Pese a tratarse de un instrumento cuya presencia se reitera en los inventarios, en los documentos del área castellana se prefieren otras opciones (*cribo*, *criba*, *harnero*) y solo en unos pocos casos consta una referencia a esta voz:

una *çaranda* en seis reales Villarrobledo Ab-1639).

una *çaranda* en seis reales (Villarrobledo Ab-1640).

una *zaranda* nueva, medio real (Villamayor, Cu-1694).

¹³ Algo similar ocurre en el área aragonesa, donde *zaranda* solo se registra en puntos aislados (Castañer Martín, 1984: 254).

tasamos tres arneros, una *zaranda*, dos cribas (La Perera, So-1705).
 una *zaranda* (Sócovos Ab-1804).

El resto de los ejemplos que podemos reunir a partir del corpus, y no son pocos, se localizan –siempre con la variante con /e/ en la sílaba inicial, *ceranda*– en los archivos de las provincias de Palencia, León, Zamora o Cáceres. Cabe imaginar que lo mismo ocurrirá cuando el corpus se amplíe con muestras documentales de otros archivos de la provincias situadas en la franja occidental. Salvo en el caso de Palencia, la relación de ejemplos siguiente no es, desde luego, exhaustiva sino solo una muestra de la presencia de esta voz en los archivos de las otras tres provincias mencionadas.

una criua biexa, vna *ceranda* uiexa (Autillo, Pa-1644).
 una criba / una *ceranda* (Población de Cerrato, Pa-1659).
 un *çerandón* tasado en dos reales (Bercianos de Valverde, Za-1675).
 una *çeranda*, en real y medio (Cubo de Benavente, Za-1675).
 seis reales de cribos y *çerandas* tasadas (Villabrázaro, Za-1675).
 un crivo y una *ceranda* (Villalpando, Za-1652).
 un cribo y una *zeranda*, quatro piñeras, dos escriños (Villalobos, Za-1653).
 un cribo y una *çeranda* y un baño (Posada de Valdeón, Le-1647).
 un crivo y una *ceranda* vieja (San Martín de la Cueva, Cea, Le-1638).
 una *ceranda* biega ... una *zeranda* biexa (Corbillos, Le-1648).
 un cribo y una *çeranda* (León, Le-1643).
 una *ceranda* y un baño bueno (Abadengo de Palacio, Le-1644).
 un cribo y una *çeranda* y un cribo viexo (Valderas, Le-1647).
 una masera, una *ceranda* y una criba, una peñera (Villablino, Le-1647).
 una criba, un harnero y una *zeranda* en siete reales (Serrejón, Cc-1731).
 otra *çeranda* y un çedaço en siete reales (Montánchez, Cc-1662).

un cesto biejo de minbre y una *çeranda* (Guijo de Granadilla, Cc-1666)¹⁴.

una *çeranda* y un harnero quebrado (Guijo de Granadilla, Cc-1665).

nuebe *çerandillas* para mudar colmenas y una bisera (Guijo de Granadilla, Cc-1668).

tres zestos viexos y una *zeranda* (Logrosán, Cc-1692).

una *ceranda* en dos reales (Madroñeras, Cc-1648).

La vitalidad que mantiene el término en el occidente peninsular hace que en la actualidad aparezca registrado una y otra vez en los vocabularios dialectales del área (Le Men, 2004: s.v. *ceranda*) y, a tenor de los datos del corpus, en el siglo XVII –como en el siglo XX– es una voz de uso habitual, probablemente en lucha con otros términos, como los genéricos *criba* o *cribo*, de los que quizá le separe algún matiz de significado pues, como puede verse en los ejemplos de arriba, a veces se inventarían uno al lado del otro. En todo caso, una situación bien distinta a la que presenta el castellano *zaranda*, escasamente representado en los textos pese a que el instrumento figura, con una u otra denominación, en un buen número de los inventarios de carácter rural.

El ejemplo es útil también para conocer los cambios que han podido ocurrir en el léxico entre la fecha del corpus y las recopilaciones dialectales modernas. Según los datos ofrecidos por J.A. González Salgado (2002: 420) *ceranda* se registra hoy únicamente en la mitad sur de la provincia de Cáceres. De ser esto cierto, habría que considerar que la voz está en retroceso pues, la documentación de nuestro corpus nos ofrece abundantes ejemplos no solo en el sur (Montánchez, Logrosán, Madroñeras) sino también en el norte de la provincia, en localidades como Serrejón, Guijo de Granadilla o Brozas, algo que no extraña si tenemos en cuenta la continuidad hacia el norte que presenta la voz por toda la franja occidental. Curiosamente, el término más general para la Alta Extremadura en la actualidad

¹⁴ Pese a que en los documentos consultados del archivo de Cáceres se registra *ceranda* en decenas de ocasiones, hasta el punto de que es uno de los aperos que no suele faltar en las casas de campo inventariadas de toda la provincia, en un documento de tasación incluido en el legajo n° 2528 figura claramente escrito «una çaranda en dos reales». En el resto de los casos en los que aparece en este legajo, datado en Guijo de Granadilla, siempre figura como *ceranda*.

sería *harnero* (González Salgado 2002: 420), voz que, sin embargo, en la documentación figura solo en contados ejemplos frente al muy abundante *ceranda*.

BREGA.- Desde *Aut.* figura *bregar* con el sentido, entre otros, de ‘amasar el pan sobre un tablero o mesa con un palo redondo que está engoznado en la mesa, y sobre él va el panadero sentado dando vuelta a la masa’, reducido en la edición vigente del *DRAE* a ‘amasar de cierta manera’. A partir de este sentido, encontramos en nuestro corpus varias ocurrencias tanto del sustantivo simple *brega* ‘herramienta que sirve para bregar el pan’ como de los derivados *bregón* y *breguil*, estos no registrados en el *DRAE*.

una *brega* con su *breguil* (Valderas, Le-1647).

una *brega* ... un *breguil* con su yerro (Valderas, Le-1647).

una hartessa de massar y unas barillas y dos piñeras, tassado todo con la *brega* y su *breguil* (Villalpando, Za-1652).

una *brega* con su *breguil* (Villalobos, Za-1653).

arttesa y *brega* de masar mediados. (Autillo de Campos, Pa-1655).

una *brega* y *bregón* de pino. (Autillo de Campos, Pa-1644).

una *brega* y una artessa (Frechilla, Pa-1631).

una *brega* con su bara pequeña de nogal, la *brega* (Frechilla, Pa-1631).

una *brega* de mediada de pico con *bregón* (Autillo de Campos, Pa-1655).

En cualquier caso, se trata de una denominación local de Tierra de Campos, donde es característico un tipo de pan conocido como *pan bregado*: como puede comprobarse por las referencias, los textos proceden tanto de Palencia como de León o de Zamora pero solo lo hacen en textos procedentes de la zona de confluencia de las tres provincias que, junto a la de Valladolid –aún no incluida en el corpus–, configura el territorio de esa comarca. Fuera de esta zona no encuentro la palabra en otros archivos.

CERRISTOPA.- El compuesto *cerristopa* figura en la lexicografía académica desde la edición de 1926, donde se da como voz propia de Salamanca con el significado de ‘camisa dominguera o de fiesta, cuya parte delantera y superior se hace de cerro y el faldón de estopa’. En el CORDE figura en tres ocasiones aunque se trata en realidad

de una única documentación en una comedia de Lucas Fernández (1514) «camisas de cerristopa» citada luego en dos textos posteriores. Se trata de una palabra escasamente documentada que C. Martínez Meléndez (1989: 533) en su trabajo sobre los nombres medievales del tejido localiza únicamente en un inventario aragonés de 1487: «quatro tovallas de cerristopa, nuevas»

Este compuesto léxico de *cerro* y *estopa* figura al menos en dos documentos en el corpus que manejamos y lo hace con un sentido algo diferente al que indica el *DRAE*: «tres sábanas de lienço casero *cerristopa* a dos ducados» (Segovia, 1664), «dos baras y media de *cerriestopa* ... tres baras de *cerriestopa*» (Navalmorales, To-1662).

Las referencias procedentes de Segovia y Toledo nos permiten, de un lado, incrementar el número de ejemplos de una voz escasamente documentada y ampliar el ámbito geográfico en el que esta se utilizaría. De otro, precisar su significado pues el sentido de ‘tipo de camisa’ que le da el *DRAE*, resulta excesivamente concreto y, por los datos aportados, sería más lógico entender que la voz tiene un sentido genérico del tipo de ‘tela compuesta de cerro y estopa’ –algo en lo que coincidiría con la forma registrada en Aragón– más que con el que figura en el repertorio académico, quizá condicionado por el ejemplo de Lucas Fernández que lo avalaría.

CAMIZO.- El *DRAE* registra desde 1925 la voz *cambizo* ‘timón del trillo’ como derivado de *camba* y la localiza en la franja occidental (Extremadura, León, Salamanca y Zamora), algo por otra parte esperable si atendemos a la conservación del grupo /-mb-/ en posición intervocálica, que el castellano (*loma*) reduce en voces patrimoniales mientras que el leonés lo mantiene (*lomba* o *llomba*).

El término que registra el *DRAE*, *cambizo*, aunque no es frecuente en el corpus, se puede localizar en algún documento del norte de Cáceres o en el área más oriental de León, en este caso tanto en el cuerpo del texto como en el margen, donde se repite, con la /i/ epentética que frecuentemente aparece en leonés: «un *canviçio* [margen: *canbiçio*]» (Villacalabuey, Cea, Le-1639); «una trilla mediada con un *canviço*» (Guijo de Granadilla, Cc-1665).

El equivalente castellano del leonés *cambizo*, pese a no figurar recogido en el diccionario académico, es también una voz relativamente extendida en el siglo XVII. Los inventarios de bienes de Palencia, Burgos, Segovia o Guadalajara registran la variante *camizo* y, por lo que se ve en los casos en los que el contexto es más claro,

lo hacen con el mismo sentido que el *DRAE* adjudica al término de origen occidental.

un trillo biejo, con su *camiço* (Saldaña Pa-1644).

un trillo biexo / un *camizo* bueno (Saldaña, Pa-1644).

dos *camizos* de trillar (Autillo de Campos, Pa-1656).

un *camyzo* biexo ... un *camyço* en veinte y seis maravedís (Villadiego, Pa-1616).

dos trillos; un *camiço* (San Pedro, Covarrubias, Bu-1646).

Un *camiço* (Ciadoncha, Bu-1654).

dos *camiços* de trillar (Peguerinos, El Espinar, Sg-1659)¹⁵.

un trillo / un *camiço* (Cerezo de Abajo, Sepúlveda, Sg-1643).

tres *camizos* (Tordelrábano, Gu-1696).

Los ejemplos, además de servirnos para identificar una variante patrimonial del castellano (*camizo*), equivalente al leonés *cambizos* que figura en el diccionario, nos permiten ampliar sensiblemente el área de expansión de este derivado del celtismo *camba* / *cama* ‘pieza curva’.

VÁNOVA.- *Vánova* figura en el *DRAE* desde finales del siglo XIX (1884) siempre como voz propia de Aragón y con el sentido de ‘colcha o cubierta de cama’. En la edición de 2001 pasó a identificarse únicamente como voz de Huesca y con la marca de rural. No encuentro referencias en el CORDE.

En nuestro corpus, el término aparece varias veces citado entre el ajuar doméstico y ropa de cama en documentación procedente de Almansa: «una *bánoba* blanca de labores» (Almansa, Ab-1640); «una *bánoba* frisada con randa a el redor» (Almansa, Ab-1651).

¹⁵ En el mismo documento segoviano en el que aparecen los *camiços* figura también la forma de la que deriva esta voz, *cama* así como el derivado *camón*, ambos referidos a uno de los componentes del arado «tres sobre *camas* de encina aserradas y un *camón*», «quatro sobre *camas* de roble aserrados y un *camón* de encina y otro de roble, de arados» (Peguerinos, El Espinar, Sg-1659). Cuando esta voz –referida bien al arado, bien a las ruedas del carro– aparece en León, por ejemplo, lo hace como *camba*: «quatro *cambas* de arado» (San Pedro de Valderaduey, Cea, Le-1637), «tres *canvas*» (Mansilla Mayor, Le-1638), «dos *canvas* viexas» (Villacalbuey, Cea, Le-1639), «tres *canvas* de carro» (Castroañe, Cea, Le-1621).

Dada la situación geográfica de Almansa, en el extremo oriental de Albacete, el uso de *vánova* seguramente se explicará como un orientalismo o aragonesismo pero, en cualquier caso, los ejemplos nos certifican que el ámbito geográfico en el que históricamente se ha usado la voz sobrepasa con creces los límites de Aragón.

LICHERA.- Una situación parcialmente similar presenta la voz *lichera*, también perteneciente al léxico referido a la ropa de la cama. En este caso estamos ante una voz sin marca diatópica en el *DRAE*, repertorio en el que entra a comienzos del siglo XIX y que la define como ‘manta o cobertor para el lecho’ y la califica de anticuada si bien hasta hace unas décadas figuraba con la marca de voz provincial o con la genérica de «en algunas partes». En el *CORDE* figuran únicamente tres ejemplos en dos inventarios, ambos de procedencia oriental¹⁶, fechados en 1289 y 1510.

A estos tres ejemplos pueden añadirse ahora otros tantos procedentes de distintos inventarios de Almansa en los que, siempre en contextos en los que aparece también mencionada diversa ropa de cama como *sábanas* o *colchones*, figura la palabra en el siglo XVII:

una *lichera* azul en cincuenta reales (Almansa, Ab-1640).

una *lichera* en quarenta reales (Almansa, Ab-1640).

una *lichera* blanca (Almansa, Ab-1650).

La misma palabra la encontramos también en textos coetáneos pero ahora localizados en un inventario procedente de Soria, provincia en la que los orientalismos léxicos no son tampoco extraños.

una *lichera* buena, con bías coloradas (Zarabes So-1638).

una *lichera* buena, con cauos amarillos y negros (Zarabes So-1638).

una *lichera* blanca batanada, trayda (Zarabes So-1638).

La voz es muy interesante, pues se localiza también en la documentación coetánea de Murcia (Puche, 2002: 139) e incluso hay ejemplos en la documentación medieval del área occidental, como ocurre en el Fuero de Salamanca, donde se registra *lichero* ‘cobertura del lecho’ (E. Alvar, 1982: 72).

¹⁶ Se trata de un inventario zaragozano de 1510, donde figura en dos ocasiones, y otro fechado en 1289 en Alfaro (La Rioja) en el que se registran diversos orientalismos (*axadas*, *axadones* por *açadas*, *açadones*, *estayno* por *estaño*... etc.)

COCIOL.- Otro caso curioso de orientalismo en castellano, aunque ahora con características ligeramente diferentes, nos lo proporciona la palabra *cociol*, voz que no aparece ni en el *DRAE* ni en el *NTLE* y del que tampoco se registra ninguna de sus variantes en el *CORDE*, aunque sí lo hace en una ocasión en el *CREA*, donde figura en un texto actual sobre la alfarería de Murcia en el que se cita el *cociol* como un «barreñón para hacer la colada».

La palabra ha sido registrada por M.A. Puche (2002:128) en textos históricos murcianos de los siglos XVI y XVIII y, en la actualidad, es posible localizarla también en Murcia, en el oriente de Andalucía y en puntos de Castilla-La Mancha cercanos a Valencia, además de en las áreas castellanohablantes de esta región¹⁷.

En lo que a nuestro corpus se refiere, es una voz que se repite con cierta frecuencia en los inventarios de bienes procedentes de la provincia de Albacete. Al contrario de lo que hemos visto en los casos anteriores, no se localiza solo en la zona de Almansa –bien es verdad que aquí abundan especialmente los ejemplos– sino que aparece en legajos procedentes de otros puntos orientales como Hellín, también cercano a Murcia, alcanzando incluso a los legajos procedentes del resto de la provincia: Albacete, La Roda, Tarazona de la Mancha, si bien con alguna variante formal en estos casos.

dos orças para agua, con sus tapaderas, y un *coçiol* en quince reales (Almansa, Ab-1639).

un *cociol*, una orça y un lebrillico y dos docenas de platos (Almansa, Ab-1640).

una orça y un *coçiol* en seis reales / otro *cociol* en tres reales (Almansa, Ab-1641).

un *coçiol* nuevo en quatro reales / un lebrillo mediano en un real (Almansa, Ab-1643).

una orça de quatro asas / dos *cocioles*, un grande y un pequeño (Hellín, Ab-1642).

un *cociol* para remojar barro / dos *cocioles* de bedriar (Hellín, Ab-1647).

un *corçior* para bino (La Roda, Ab-1643).

un *corçior*, tres reales (Tarazona de la Mancha, Ab-1640).

¹⁷ *ALEANR*, mapa n° 895; *ALEA*, mapa n° 794; Alvar (2000: s.v. *cocio*).

un pellexo de hechar bino de arroba y media, nuebo, y un *corçiol* y dos tenajicas y un espeto en un ducado (Albacete, 1643).

Como puede verse, entre ambos bloques de ejemplos hay algunas diferencias significativas. Además de incluir una variante formal, *corciol* o *corcior* por *cociol*, los ejemplos localizados en el área más occidental de la provincia de Albacete parecen designar un objeto con una función específica –se usan en la bodega para almacenar vino– que no aparece en el caso de los ejemplos documentados en Almansa o Hellín, donde seguramente el vocablo hace referencia a un recipiente de uso más genérico.

Incluso en fechas más tardías se localiza otra variante de esta misma voz. En un largo inventario procedente de Sócovos encontramos documentado un *cocio* que coincide con la forma más frecuente de esta voz en la Andalucía oriental, cerca por tanto de la zona en la que se ubica esta localidad en la provincia de Albacete: «un *cocio*» (Sócovos Ab-1804).

La palabra, en cualquier caso, ha de ponerse en relación con el catalán *coşsiol*, aunque aquí no parece que tenga el carácter diminutivo que tendría en su origen. Precisamente el hecho de que incorpore el sufijo /-ol/ < /-öLU/, junto a la distribución geográfica del término, impide que pueda pensarse en un derivado del castellano *cuezo*¹⁸, voz que, como el catalán *coşsi* y otras voces romances (Comrines, 1981: s.v. *coşsi*), procede del latín *CÖCCIU.

BIELDO.– La comparación entre los materiales de un corpus realizado con criterios geográficos, como el que aquí estamos utilizando, nos permite igualmente localizar sobre el mapa las áreas que forman los distintos resultados formales alcanzados a partir de un mismo étimo.

Un ejemplo bien significativo de variedad formal y de su reparto geográfico nos lo proporcionan los resultados del latín VĒNTŪLU –*bieldo*, *bielda*–, derivados a su vez del verbo *beldar* ‘aventar la mies’, latín VENTILARE. Una especie de horcas de madera de mayor o menor tamaño que, al menos en algunas zonas, se diferencian según se utilicen solo para la paja (*bielda*) o para grano y paja (*bieldo*).

Si partimos del verbo latino, como indica el *DECH*, nos encontramos con un grupo romance /-nt'l-/ en el que la /-t-/ , pese a no ser

¹⁸ Frente a lo que ocurre con *cociol*, el término castellano no es frecuente en la documentación aquí manejada. Únicamente aparece algún caso aislado como uno procedente del archivo de Cáceres: «un *cuezo* de barro mediano» (Brozas, Cc-1684) u otro del de Soria «un *cuezo* de aya» (Badillo, So-1635).

intervocálica, sonorizó por ir entre dos consonantes sonoras. El resultado inicial /-ndʷl-/ , a todas luces extraño, sufrió diversas adaptaciones que llevaron a una apreciable disparidad de resultados¹⁹. Esa variación formal en el resultado del grupo consonántico romance es la que podemos ver reflejada en las relaciones de bienes del siglo XVII, donde tenemos la ventaja de que se trate de un apero –me refiero al sustantivo, el verbo es raro en las relaciones de bienes– que figura frecuentemente inventariado en las casas de labranza, al menos en la mitad norte de España²⁰.

Las formas académicas *bieldo* y *bielda* las encontramos representadas en los inventarios procedentes de la meseta norte, con ejemplos en archivos de las provincias de Palencia, Burgos²¹, Segovia o Ávila, donde no necesariamente son las formas más representadas:

tres *vieldas*, y tres *vieldos*, y un rastro, y tres orcas, (San Millán de Juarros, Bu-1642).

dos *bieldos* biexos y dos horcas de las eras (Puentedura, Covarrubias Bu-1655).

una *vielda* y tres *vieldos* (Carazo, Salas de los Infantes Bu-1680).

dos *bieldos*, y una orca de madera y dos mangos biejos (San Mamés, Pa-1652).

un *bieldo* y una pala de pino para el agosto (Solarana, Bu-1654).

una *bielda* (Baltanás, Pa-1748).

dos palas y un *bieldo* (Sepúlveda, Sg-1644).

cinco *bieldos* de palo y un cargador de paxa (El Espinar, Sg-1659).

dos *bieldos* grandes y tres pequeños (Cuéllar, Sg-1654).

¹⁹ J. A. Pascual (2009: 17-19) hace un esquema de las diversas variantes formales resultantes del latín VĒNTĪLARE registradas en el *Diccionario Histórico*, variantes que presentan un complejo árbol evolutivo a partir de los resultados a los que llega el mencionado grupo consonántico.

²⁰ Otras variantes léxicas son por ejemplo *cargador* o el genérico *horca*: «un cargador para paxa» (La Roda Ab-1643), «una horca de seis ganchos, de cargar paxa» (Guadalajara, 1625). Hay sin embargo zonas, como Aragón, que, aunque utilicen los resultados del verbo, carecen por completo del sustantivo correspondiente (Castañer Martín, 1984: 260).

²¹ En la Puebla de Arganzón, dentro del Condado de Treviño, se registra una denominación distinta, *ablentadera*, formada a partir del verbo *ablentar*: «seis *ablentaderas*; una pala grande» (Puebla de Arganzón, Bu-1628).

una pala y un gario quebrado y un orcón y un *bieldo*, todo biejo (Arévalo, Av-1651).

Por su parte, en la franja occidental, la variante patrimonial de esta misma voz es *biendo*, *bienda*, como comprobamos en los inventarios de León o de Zamora, donde, en el corpus manejado, aparece mayoritariamente bajo esta forma²², con /n/ en vez de /l/, forma que no figura en el *DRAE*:

una tornadera, y una pala, y una *bienda*, y un *biendo* (Bercianos de Valverde, Za-1675).

tres *biendas* y tres *biendos* y quatro tornaderas (Villalobos, Za-1653).

dos *biendos* biejos y una *bienda* (Muga de Alba, Za-1647).

más zinco *viendos* usados; más quatro *viendas* y un rastro (Villalpando, Za-1656).

un rrastro y dos *viendos* viejos (Mansilla de las Mulas, Le-1638).

dos *biendos* y una *bienda* (Santas Martas, Le-1625).

quatro *biendos* (Valencia de Don Juan, Le-1638).

Más al sur, en Extremadura –de donde únicamente contamos de momento con documentos del archivo de Cáceres–, tan solo aparece esta herramienta en documentos del norte de la provincia, concretamente en un legajo procedente de Guijo de Granadilla. La forma que sistemáticamente figura en este caso es *liendro*, *liendra*.

dos *liendros* buenos y una mesa redonda (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

dos *liendros* y una *liendra* y un rastro, todo bueno (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

tres *liendros* y una pala (Guijo de Granadilla, Cc-1665).

una *liendra* y un *liendro* (Guijo de Granadilla, Cc-1670).

un *liendro* (Guijo de Granadilla, Cc-1670).

²² Variantes con /l/ del tipo de *bilda* o *bielda* se documentan también en el occidente de la provincia de León (Le Men, 2002: s.v. *bielda*). En cuanto a nuestro corpus, *bieldo* aparece también en documentos leoneses correspondientes a Sahagún, en el límite oriental de la provincia, muy cerca de la de Palencia: «dos horcas y un bieldo y un gario» (Sahagún, Le-1629); «un bieldo y dos horcas» (Sahagún, Le-1633).

una trilla nueva y dos *liendros* y palas (Guijo de Granadilla, Cc-1671).

Esta variante *liendro* es actualmente la más usada en la zona occidental de Cáceres²³, donde también se registran otras como *biendro* o *bierno* y, solo en Badajoz, *bielgo*, *bielo* o *bieldo* / *bierdo* (González Salgado, 2002: 419).

De nuevo en zona castellana, encontramos ahora la variante *bielgo*. Esta forma, recogida en el *DRAE* –donde se explica por un cruce entre *bielda* y *mielga*– carece de cualquier marca. En el corpus, sin embargo, solo la localizo en los notarios de algunas zonas de Segovia (El Espinar)²⁴ y de Ávila (Piedrahita, El Barco de Ávila):

dos *bielgos* biejos (Aliseda, Áv-1652).

unas orcas y un rastrillo y un *bielgo* (Valdelaguna, Áv-1651).

quatro *bielgos*, un arnero (Piedrahita, Áv-1651).

tres *bielgos* (El Espinar, Sg-1657).

El *DRAE* registra también la variante *bierno* aunque la circunscribe a Extremadura. En realidad, la variante *bierno* se localiza básicamente en el oriente de Cáceres (González Salgado, 2002: 419). No localizo esta forma en los documentos de Cáceres –donde solo aparecen los citados arriba *liendro*, *liendra*– pero hay al menos algún caso de este tipo en relaciones de bienes procedentes del archivo de Ávila, si bien aquí sin el rotacismo que presenta la variante oriental extremeña: «dos *bielnos*» (Ávila, 1653); «quatro garios; seis *vielmos*, quatro palas» (Arévalo, Áv-1650)²⁵.

Esta misma variante, pero ahora con el orden de las consonantes previo a la metátesis del grupo consonántico, la encontramos bajo la forma *biello* representada en inventarios procedentes de los archivos

²³ De esta zona occidental hemos revisado legajos de localidades como Brozas o Gata pero en ninguna aparece ni esta ni otras variantes.

²⁴ En esta localidad está documentada también la variante académica *bieldo*.

²⁵ Pese a usar una extraña variante *vielmo*, que es lectura clara, el hecho de que se encuentre entre otros aperos, junto a los que aparece regularmente el *bieldo*, inclina a pensar que se trata de la misma voz que el ejemplo anterior de la ciudad de Ávila.

de Burgos y de Toledo, que ya aparece registrada en el Fuero de Béjar²⁶:

un *vienlo* (Santa María del Campo, Bu-1652).

una *bienla* nueva; quatro *bienlos*; un rastro de la hera (Lerma, Bu-1660).

tres *bienlos*, tres reales ... una *bienla*, un real» (Illescas, To-1622).

dos *bienlos* ... otros tres *bienlos*» (Navahermosa, To-1664).

Además de las mencionadas hasta aquí, tenemos todavía una variante más, que pudiéramos calificar de castellana oriental²⁷ pues, al menos en nuestro corpus, se localiza en documentos de Soria y del norte de Guadalajara. Se trata de *bielo* / *biela*, con pérdida de /d/, que, pese a que parece estar muy extendida en estas zonas, no se registra en el *DRAE*.

tasamos una dozena de *vielos* y orcas (La Perera, So-1705).

dos *bielos* en dos reales (Paredes, Gu-1680).

un *bielo* de cargar paja (Paredes, Gu-1680).

dos orcas y un orcón y un *bielo* / otro *bielo* (Tordelrábano, Paredes, Gu-1696).

una orca y *bielo* de cargar paxa y otra orca mediada (Tordelrábano, Gu-1687).

dos *bielos* de albelar (Tordelrábano, Gu-1687)²⁸.

quatro *bielos* de abelar buenos (Tordelrábano, Gu-1642).

dos *bielos* en real y medio / dos *bielos* en real y medio (Atienza, Gu-1640).

dos palas y quatro *bielos*, / y vno grande de cargar paxa (Atienza, Gu-1640)²⁹.

²⁶ En la edición de este fuero realizada por Juan Gutiérrez Cuadrado (1974), que es la que se utiliza en el CORDE, figura este ejemplo: «qvi negare cosa emprestada, aradro, *bienlo*, forca e tales cosas» (*Fuero de Béjar*, 1290-1293).

²⁷ Utilizo esta nomenclatura en la línea del trabajo sobre distribución interna del léxico castellano planteado por I. Fernández-Ordóñez (2011).

²⁸ En los inventarios es mucho más frecuente el sustantivo que el verbo. No obstante, en estos dos ejemplos del archivo de Guadalajara, pertenecientes ambos a la misma localidad aunque de distinta fecha, tenemos también los resultados del latín VENTILARE, *albelar* y *abelar*, con los que se relaciona la forma local *bielo*.

En resumen, los datos aportados por el corpus nos permiten localizar documentalmente las voces *-bieldo, bielgo-* que el *DRAE* registra, sin marca diatópica alguna, como resultado de VĒNTŪLU o, mejor aún, como derivados del verbo VENTILARE. También nos permite añadir otras variantes no registradas en el diccionario académico como *bielno, bienlo, bielo, biendo* o *liendro*.

Más aún, la documentación manejada apunta a una distribución espacial determinada: mientras que la forma canónica *bieldo* se localiza únicamente en el castellano centro-occidental, en el oriental lo que ha triunfado es la forma *bielo*, y más al occidente, ya en zonas leonesas aunque curiosamente solo en las más castellanizadas, lo que encontramos es la solución *biendo*. Emparentada con esta última estaría la solución *liendro* del norte de Cáceres, a la que seguramente se llega a partir de un resultado *biendro* con el posterior cambio de /l-/ por /b-/, quizá por analogía con alguna otra voz como podría ser *liendre* (González Salgado, 2002: 419) con la que tiene una evidente cercanía formal aunque resulta más difícil de justificar en cuanto al significado. La solución *bielgo* parece localizarse en áreas de suroeste de Ávila y algún punto de Segovia, si bien aquí conviviendo con la más general *bieldo*. Por último, hay alguna forma aislada como *bielno*, de la que solo cuento con algún ejemplo de Ávila, pero a la que hay que añadir los *bienlo* localizados en Burgos y Toledo que, en principio, representarían una forma más antigua, previa a la metátesis en el grupo consonántico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEA, vid. Alvar, M.

ALEANR, vid. Alvar, M.

²⁹ El hecho de poder identificar la variante *bielo* en el norte de Guadalajara ayuda también a interpretar algunas grafías en las que los notarios escriben de forma casi idéntica /e/ y /l/, lo que podría llevar a añadir a la lista una variante *billo* que tampoco podría considerarse extraña en exceso si tenemos en cuenta que históricamente el grupo /-ld-/ se resuelve en ocasiones en la palatal /l/ y que la forma *abellar* está registrada en el *Diccionario Histórico* (Pascual, 2009: 17). Esta posible lectura *billo* es la que podría hacerse en algunos folios de un legajo de Atienza en el que, sin embargo, hay en el mismo documento otras referencias en las que la lectura *bielo* está fuera de duda.

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Arco Libros, S.L., Madrid.
- ALVAR, Elena (1982): *Vocabulario del Fuero de Salamanca*, Universidad de Granada, Granada.
- ALVAR, Manuel, con la colaboración de A. LLORENTE, T. BUESA y E. ALVAR (1981): *Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)*, Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, Madrid.
- ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1991): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, Universidad de Granada [Ed. facsímil, Arco Libros, Madrid].
- CASTAÑER MARTÍN, Rosa María (1984): «Algunos ejemplos de la derivación verbal en Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35, 251-272.
- CORDE, vid. Real Academia Española.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Gredos, Madrid.
- COROMINES, Joan (1981-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la Llengua Catalana*, Curial Edicions Catalanes, Barcelona.
- DECH, vid. Corominas, J.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a Cristina (2010): «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León-s. XVII)», en Ana M^a Cano (ed), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias; Lletres Asturianas*, anexo 1, tomo I, Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu, 95-116.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (2002): *Index Verborum de la documentación medieval leonesa. Archivo Catedral de León (775-1300)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, RAE, Madrid.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2002): «El léxico de las herramientas agrícolas en Extremadura», *Revista de estudios extremeños*, 58-2, 415-450.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M^a del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Universidad de Granada, Granada.

- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2010a): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en A.M^a Medina Guerra y M.C. Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*, Universidad de Málaga, Málaga, 433-454.
- (2010b): «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería», en Ana M^a Cano (ed.), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias; Lletres Asturianas*, anexo 1, tomo I, Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu, 257-277.
- (2010c): «Léxico con *denominaciones de origen* en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*, vol. I, Universidad de León, León, 385-417.
- (en prensa): «Léxico general y léxico dialectal en la lexicografía histórica».
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726) (NTLE)*, Arco Libros, Madrid.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2009): «The preparatory stage of the NDHE: “Divide and rule”», en S. Bruti, R. Cella and M. Foschi Albert, *Perspectives on lexicography in Italy and Europe*, Cambridge Scholars Publishing, Newcastle.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio y Rafael GARCÍA PÉREZ (2008): «Estado del *Nuevo diccionario histórico* de la Real Academia Española», en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Iberomaericana Vervuert, Madrid, 11-15.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002): *El español del siglo XVI en textos notariales*, Universidad de Murcia, Murcia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Consulta en diciembre de 2011. <http://www.rae.es>
- , *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, versión en línea. Consulta en diciembre de 2011. <http://www.rae.es>
- VARELA MERINO, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, CSIC, Madrid.

